

## **ACTA - COMISIÓN MIXTA CÁTEDRA EPRINSA – UCO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Martes 25 de junio de 2024**

**12:40h – 13:25h**

### **Asistentes:**

- **D<sup>a</sup>. Lourdes Arce Jiménez (Vicerrectora de Innovación y Transferencia de la Universidad de Córdoba).**
- **D. Sebastián Ventura Soto (Vicerrector de Transformación Digital y Gestión de Datos de la Universidad de Córdoba).**
- **D. José Morales Cobo (Director Gerente de EPRINSA).**
- **D. Fernando Chacón Giménez (Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba) – Invitado.**
- **D. Juan Manuel Díaz Cabrera (Director de la Cátedra EPRINSA-UCO de Transformación Digital).**

### **Justifican su no asistencia:**

- **D<sup>a</sup>. Sara Alguacil Roldán (Diputada Delegada de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud de la Diputación Provincial de Córdoba. Presidenta de EPRINSA).**

- 1. Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.**

Se aprueba el orden del día de la reunión propuesto previamente por el Director de la Cátedra.

## **2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 19 de diciembre de 2023.**

Se aprueba el acta de la reunión mantenida por la Comisión Mixta el día 19 de diciembre de 2023, con 4 votos a favor. D. Fernando Chacón no ejerce voto, puesto que su participación en la Comisión Mixta de la Cátedra es como invitado de la misma.

## **3. Incorporación a la composición de la Comisión Mixta de la Cátedra EPRINSA – UCO de Transformación Digital de D. Manuel Lopera Trillo (Jefe del Departamento de Sistemas de EPRINSA).**

Se incorpora a la Comisión Mixta por parte de Eprinsa, D. Manuel Lopera Trillo (Jefe del Departamento de Sistemas de EPRINSA).

Queda pendiente que Eprinsa mande firmada la Adenda que modifica la Cláusula PRIMERA:

Modificar el texto de la letra b) de la cláusula Novena del referido Convenio, quedando redactado como sigue: *“b) Una Comisión Mixta de Seguimiento, compuesta por, al menos, dos representantes de la Universidad de Córdoba, nombrados por el Rector, así como por, al menos, otros dos representantes designados por la Entidad.”*

Por lo tanto, la nueva Composición de la Comisión Mixta de la Cátedra queda como sigue:

- D<sup>a</sup>. Lourdes Arce Jiménez (Vicerrectora de Innovación y Transferencia de la Universidad de Córdoba).
- D. Sebastián Ventura Soto (Vicerrector de Transformación Digital y Gestión de Datos de la Universidad de Córdoba).
- D<sup>a</sup>. Sara Alguacil Roldán (Diputada Delegada de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud de la Diputación Provincial de Córdoba. Presidenta de EPRINSA).
- D. José Morales Cobo (Director Gerente de EPRINSA).
- D. Manuel Lopera Trillo (Jefe del Departamento de Sistemas de EPRINSA).
- D. Juan Manuel Díaz Cabrera (Director de la Cátedra EPRINSA-UCO de Transformación Digital).

**4. Renovación y ampliación del convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y Eprinsa para la continuidad de la Cátedra EPRINSA – UCO de Transformación Digital. Estudio de las propuestas de modificación de cláusulas, ampliación por un período de 4 años, continuidad de la Dirección, y otros aspectos a tratar para ajustar y reflejar en el nuevo convenio las necesidades e intereses actuales de ambas entidades.**

Tras las consultas pertinentes en cuanto a temas legales, por parte de D. José Morales Cobo, la renovación de la Cátedra por otros 4 años más se puede realizar.

*Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*Artículo 49. Contenido de los convenios.*

Los convenios a los que se refiere el apartado 1 del artículo anterior deberán incluir, al menos, las siguientes materias: ...

h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- 1.º Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
- 2.º *En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.*

El interés de la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa por la continuidad de esta colaboración con la Universidad de Córdoba es máximo.

El Director enviará, antes de finales de julio de 2024, a los miembros de la Comisión Mixta las cláusulas del convenio de colaboración que hay que incluir y/o modificar en la agenda que se tiene que firmar para renovar el convenio antes del 20 de noviembre de 2024.

El Rector, D. Manuel Torralbo, junto con D<sup>a</sup>. Sara Alguacil firmarán en acto público la renovación de esta Cátedra en noviembre de 2024.

El Director acepta y agradece la confianza depositada por los miembros de la Comisión Mixta para continuar con la dirección de la Cátedra en este nuevo período de 4 años.

#### 5. Informe del Director de la Cátedra Eprinsa – UCO de Transformación Digital.

- **Actividades en lo que se lleva de año, 2024, de la Cátedra EPRINSA-UCO de Transformación Digital.**

Se les han facilitado en formato papel y por correo electrónico a los miembros de la Comisión Mixta el resumen de las actividades de la Cátedra hasta el 30 de junio de 2024.

- **Avance de las actividades de la Cátedra EPRINSA-UCO de Transformación Digital hasta final de año.**

La más importante es la que se celebrará el 9 de octubre de 2024 en el Parque Tecnológico de Córdoba – Jornada: El valor de los datos: casos de éxito. Organizada por la Cátedra Eprinsa - UCO de Transformación Digital y el Parque Tecnológico de Córdoba, con parte de la financiación procedente de la Modalidad Ib: Ayudas para transferir el conocimiento a la empresa UCO-Santander del X Plan Propio Galileo.

Además, se organizarán Open Class sobre temáticas de interés. Participación del Director en diferentes foros y la participación de la Cátedra en actividades que se encuentran asentadas año tras año. Se tiene pensado ofrecer un curso de experto de interés para el tejido empresarial de Córdoba y la provincia. Por otro lado, se tiene interés en la participación en un proyecto de investigación y transferencia que se implementará en la Universidad de Córdoba. El Director sigue manteniendo reuniones con diferentes actores del sector IT para ofrecer nuevas actividades tanto de carácter unilateral por parte de la Cátedra, como de forma conjunta con otras Aulas, Cátedras, Centros Universitarios de Desarrollo, empresas y organizaciones.

Durante este año 2024 la actividad de la Cátedra se ha consolidado y ha crecido exponencialmente.

**6. Otros aspectos y cuestiones que tratar por parte de los miembros de la Comisión Mixta de la Cátedra Eprinsa – UCO de Transformación Digital.**

D. José Morales solicita que la Universidad de Córdoba sea más diligente en cuanto al documento de justificación del ingreso a la Cátedra y la justificación de los gastos.

D.<sup>a</sup> Lourdes Arce comenta que se está realizando un Manual para la gestión de la Cátedras, y que será un aspecto que se va a protocolizar en el mismo.

D. Fernando Chacón estima que esto es un aspecto interesante y que de cara a las justificaciones en cuanto a las auditorías puede ayudar mucho, así como las memorias de actividades de la Cátedra. Esto tiene que ser extrapolado al resto de Cátedras.

El Director indica, que aunque hubo algunos problemas en ese sentido, si se realizó por parte de la Universidad de Córdoba el envío del justificante de ingreso en el año 2023. Con respecto al tema de la justificación de los gastos, lo único que se puede enviar son los movimientos de la Unidad Orgánica asignada a la Cátedra y en el que aparecen los detalles de cada uno de sus gastos.

En relación con los gastos realizados hasta la fecha se indica que los remanentes son amplios puesto que se realizaron dos ingresos a la vez, por los problemas de la justificación de los gastos de cara a la auditoría a la que se ve sometida cada año Eprinsa. Además, cabe destacar que los gastos se optimizan lo máximo posible, puesto que para cualquier actividad realizada se implica a las empresas participantes, y se piden las ayudas que la Universidad de Córdoba ofrece en cada uno de sus respectivos programas / planes. Por ello, el gasto de la Cátedra no es igual al importe ingresado, sino inferior. Esto conlleva un trabajo extra por parte del Director, aunque cree que es una forma de gestión eficaz y que permite optimizar los recursos disponibles.

D. José Morales está muy de acuerdo en que esa gestión se siga realizando de la misma forma que hasta ahora.

El Director indica que esto conlleva a un conflicto entre lo ingresado y lo gastado, así que habrá que abordar más actividades u otro tipo de actividades de investigación y transferencia.

D.<sup>a</sup> Lourdes Arce informa que el presupuesto de una Cátedra se debe intentar ejecutar por completo anualmente salvo excepciones que deben quedarse reflejadas en el acta de la reunión que se elabore a final del año.

D. Fernando Chacón dice que con las actividades que realiza esta Cátedra la cantidad que percibe debería ser incrementada en los presupuestos del año 2025, por parte de la Diputación Provincial de Córdoba.

D. José Morales indica que es un tema a tratar el próximo mes de octubre de 2024, y estima que no cree que haya problema para ese incremento que permita abordar otro tipo de actividades.

El Director comenta que la página web de la Cátedra se va a poner visible durante el mes de julio de 2024, tras varias reuniones con Fundecor que son los encargados de la elaboración de la nueva web. Está desarrollada en WordPress, y será gestionada en su total integridad por el Director. Eso permitirá agilizar los procedimientos y permitirá tener un espacio de encuentro común que sirva para conocer el trabajo desarrollado por la Cátedra.

No hay otras cuestiones que tratar.

## **7. Próxima reunión – A finales del año 2024.**

Antes del 20 de noviembre de 2024 se tiene que firmar la renovación del convenio de colaboración por otros 4 años más.

## 8. Ruegos y preguntas.

- No hay ruegos ni preguntas.

D. Juan Manuel Díaz Cabrera, en calidad de Secretario de la Comisión Mixta, cierra la sesión a las 13:25 horas del día 25 de junio de 2024.

Y en prueba de conformidad el Secretario de la reunión firma el documento en la fecha indicada con el visto bueno de la Comisión Mixta.

**Córdoba, a 25 de junio de 2024**



**Fdo.: Juan Manuel Díaz Cabrera**

**(Secretario de la Comisión Mixta de la Cátedra EPRINSA – UCO de Transformación Digital)**